

{f}
30
años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20150951014831
Fecha: 25-11-2015

Bogotá D.C.

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación
Secretaria de Educacion Municipal de Pereira
CLL 19 13 17
Teléfono: 3398300
Pereira - Risaralda

REF. CONCILIACIÓN DE RECURSOS SGP SSF DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2015. -
20150321647142

Respetada Doctora:

En respuesta a su comunicado, y a disposición de realizar las conciliaciones de los valores de aportes de vigencias anteriores, nos permitimos informar que la Subdirección de Monitoreo y Control del Ministerio de Educación Nacional y la Dirección de Afiliaciones y Recaudos de la Vicepresidencia del Fondo del Magisterio, se encuentran realizando mesas de trabajo con la Secretaria de Educación en conjunto con el fin de establecer el saldo y proceder a la devolución de los aportes.

Para realizar mesa de trabajo se debe agendar con la Dra. Diana Cecilia Torres Vega, Coordinadora Grupo Seguimiento al Uso de Recursos de la Subdirección de Monitoreo y Control del Ministerio de Educación Nacional, al teléfono: 2222800 ext. 2236 o al correo electrónico DTorres@mineducacion.gov.co, esta se levara a cabo en las instalaciones del Ministerio de Educación el cual está actuando como veedor de estas conciliaciones.

Las vigencias que se van a conciliar son 2003 a 2014, si la Secretaria de Educación no tiene en su poder información de vigencias 2003 o 2004, Fiduprevisora suministrara información que reposa en la Base de Datos, la cual fue remitida por la Entidad Territorial en su momento, se aclara que Fiduprevisora tiene información reportada por la entidad territorial de los años 2003 a 2009, y generada del aplicativo HUMANO de 2010 a 2014.

Por otro lado, si ha realizado mesas de trabajo con funcionarios de Fiduprevisora S.A. es necesario tener en cuenta las actas de dicha mesa y suministrarlas para adjuntarlas al acta final. Con el fin de realizar una mesa de trabajo dinámica, se solicita a la Secretaria de Educación que tenga en medio magnético y/o medio físico los totales de los valores reales liquidados y pagados por los diferentes pagos de los respectivos aportes.

*Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficely de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164

E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua*. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficinas de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del colitante: 1. nombre 2. identificación 3. domicilio 4. descripción de los hechos y el derecho que considera que han sido vulnerados

VILLALBA GONZALEZ/USTARIZABOGADOS

62

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

{f}
30
años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

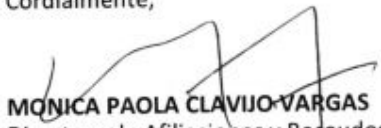
De ser necesario Fiduprevisora le hará entrega de la información, la cual se tuvo en cuenta para el cálculo de los valores de los aportes, adicionalmente se debe manejar un formato único de aportes el cual se le será entregado en la respectiva mesa de trabajo.

Una vez generado el saldo, ya sea a favor de la entidad territorial o al Fondo del Magisterio, se levantará acta de la mesa de trabajo, posteriormente se informará la modalidad de devolución de dineros, los cuales se realizarán por medio del Giro del PAC que hace el Ministerio de Educación a Fiduprevisora S.A.

Por último y con relación a la conciliación de la vigencia de 2015, nos permitimos informarle que la conciliación del año 2015 se realizará una vez haya culminado la vigencia, se realizarán ajustes para el giro del mes de Diciembre de 2015, se recuerda que los valores que gira el Ministerio de Educación a Fiduprevisora S.A. tienen incluido de manera prorrateada los valores de Primas de Navidad y Prima de Vacaciones.

Agradezco dar a conocer cualquier duda o aclaración a esta Dirección a los teléfonos 5945111 Ext: 3166 - 3189 y/o a los correos electrónicos nacevedo@fiduprevisora.com.co; t_gramirez@fiduprevisora.com.co

Cordialmente,


MÓNICA PAOLA CLAVIJO-VARGAS
Directora de Afiliaciones y Recaudos
Vicepresidencia del Fondo del Magisterio

Proyectó: Gilberto A. Ramirez

REGISTRADO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
14 00000001

"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficy de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos: del reclamante: 1. nombre, 2. identificación, 3. domicilio, 4. descripción de los hechos y derechos que considero que han sido vulnerados.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD Y PROGRESO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de diciembre de 2015	Número de radicado:	62815
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MONICA PAOLA CLAVIJO VARGAS		
Descripción o asunto:	CONCILIACION DE RECURSOS SGP -SSF DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2015	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

